

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3143 *LINEAS Y CABLES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INSTALL INGENIERIA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (RDLME), se hace público que las Juntas Generales y Universales de Líneas y Cables, S.A. (Sociedad absorbente) e Install Ingenieria, S.A. (Sociedad absorbida) han aprobado por unanimidad el día 12 de mayo de 2026 la fusión de las dos sociedades, en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión especial de fecha 12 de mayo de 2026 formulado y suscrito por todos los administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Al ser la sociedad absorbente titular de forma directa del cien por cien del capital social de la Sociedad absorbida, es de aplicación a la presente fusión el artículo 53 del RDLME. Dicho acuerdo de fusión supondrá la extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del RDLME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión de acuerdo con el artículo 13 de RDLME.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 28 de abril de 2026.- El Secretario del Consejo de Administración de Líneas y Cables, S.A. y la Administradora Unica de Install Ingenieria, S.A, Don Pedro Piñar de Jesús y doña Reyes Carlota Estévez Santiago.

ID: A260024036-1